

## ACTA DE REUNION º 01

Siendo las 3.00 pm del 20 de setiembre de 2012, en el comedor de la Oficina de Administración en la sede de chorrillos, nos reunimos los integrantes del Comité de Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, conformado según Resolución Jefatural Nº 290-2012-J-OPE/INS.

Procediendo a la Instalación del Comité Especial del Control Interno del Instituto Nacional de Salud con las siguientes personas:

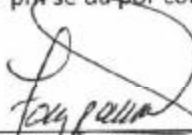
- Gladis Cruz Poma - Presidente Titular
- Yojany Llacsahuanga Nuñez - Secretaria Titular
- Rosa Amelia Mendoza Yanavilca - Miembro Titular
- Griselda Madelaine Sanchez Velarde - Miembro Titular
- Robert Chirre Evangelista - Miembro Suplente

### Acuerdo:


1. Solicitar al Jefe del Pliego la viabilidad del diagnóstico situacional presentado con Oficio Nº004-2012-SCI.INS, (registro 34515-11) presentado por el presidente (Abogado Silver Luis Vargas Apaza).
2. Revisar y analizar el diagnóstico situacional.
3. Solicitar un curso de capacitación de Control Interno a la Alta Dirección para los Integrantes del Comité.

La próxima reunión se estará convocando, de acuerdo a la respuesta obtenida por la Alta Dirección.

Siendo las 17:00 pm se da por concluida la instalación del comité.

  
Gladis Cruz Poma  
Presidente Titular

  
Yojany Llacsahuanga Nuñez  
Secretaria Titular

  
Rosa Amelia Mendoza Yanavilca  
Miembro Titular

  
Griselda Madelaine Sanchez  
Miembro Titular

  
Robert Chirre Evangelista  
Miembro Suplente



Nº 290 - 2012 - J-OPE/INS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 de agosto de 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 088-2009-J-OPE/INS de fecha 10 de marzo del 2009, se constituye el Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud (CESCI-INS), encargado de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, así como de velar por su eficaz funcionamiento en las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 132-2010-J-OPE/INS de fecha 14 de mayo del 2010, se recompone el Comité Especial del Sistema de Control interno del Instituto Nacional de Salud (CESCI-INS);

Que, es necesario reconstituir el Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud;

Con los vistos del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Reconstituir** a partir de la fecha, el Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud, el cual estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENENTES	CARGO
Gladis Cruz Poma	Julia Jesús Chu Cayatopa	Presidente
Yojany Gregoria Llacsahuanga Nuñez	Miriam Guevara Robles	Secretario
María Elena Muñoz Zambrano	Robert Chirre Evangelista	Miembro
Rosa Amelia Mendoza Yanavilca	Carlos Alfonso Velásquez De Velasco	Miembro
Griselda Madelaine Sánchez Velarde	Elizabeth Anaya Ramirez	Miembro
Jefe del Órgano de Control Institucional o su representante		Veedor



04/09/2012



**Artículo 2°.**- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N° 132-2010-J-OPE/INS de fecha 14 de mayo de 2010 y el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 088-2009-J-OPE/INS de fecha 10 de marzo del 2009.



K. ECHEGARAYA

**Artículo 3°.**- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Comité Especial del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Salud y al Órgano de Control Institucional.

**Artículo 4°.**- Disponer la publicación de la presente Resolución a través de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el Portal Institucional [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe)

Regístrese y comuníquese y publíquese



César A. Cabezas Sánchez

Jefe  
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he leído a los efectos que he devuelto el original  
al interesado. Registro N° 177 del 2010  
del  
CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO